



**RECONOCE BIENIOS A LOS ASISTENTES
DE LA EDUCACION.**

RESOLUCION EXENTA N° 20 /

DALCAHUE, **20 MAYO 2011**

VISTOS:

El Contrato Colectivo de Trabajo de fecha 13 de Diciembre del 2010, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sindicato de Trabajadores No Docentes de la Corporación Municipal de Dalcahue, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Los años de servicios reconocidos a los Asistentes de la Educación que se indican en nómina adjunta.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Asistentes de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones institucionales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE URIBÉ GALLARDO
SECRETARIO GENERAL



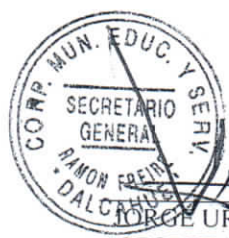
ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE

ASHA/JUG/asy

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 20 DE FECHA 20 MAYO 2011

NOMINA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	AÑOS DE SERVICIO RECONOCIDOS	BIENIOS	FECHA CUMPLIMIENTO
	Vera Aguila Haydee Evelyn	18	09	10.05.2011
	Muñoz Barrientos Víctor Ramón	08	04	05.05.2011
	Bahamonde Gallardo Luisa F.	10	05	14.05.2011
	San Martín Soto Hugo Hernán	10	05	02.05.2011
	Ruiz Subiabre Myrta del C.	10	05	02.05.2011



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

ASHA/JUG/asy



ALFREDO HURTADO ALVAREZ
PRESIDENTE